



209047 23

209047

P A T E N T E
D E
I N V E N C I Ó N

a favor de Don ISIDRO GENESCA ESQUIUS, de nacionalidad española, residente en Mollerusa (Lérida), Plaza M. Bertrand, 8, 9 y 11, por "NUEVO SISTEMA PARA ASEGURAR LA INVIOABILIDAD DE CAJAS DE EMBALAJE".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

5. La presente invención se refiere a un nuevo sistema para asegurar la inviolabilidad de las cajas de embalaje, que presenta garantías de seguridad hasta ahora no conocidas, pues, al mismo tiempo que dificulta la violación del precinto, evita que éste sea roto o deteriorado en el trasiego, acarreos y descarga a que las cajas se ven sometidas.

10. Son muchos los sistemas de precintaje conocidos para cajas de embalaje, algunos ofreciendo bastante seguridad, pero en todos ellos hay una parte vulne-

209047

23 AF



rable exteriormente expuesta a desperfectos, intencionados o involuntarios, ocasionados por los acarrees, carga y descarga, trasiegos de almacenaje, etc. que no es posible evitar.

5. El nuevo sistema para asegurar la inviolabilidad de cajas de embalaje, hace desaparecer por completo el peligro de todos los desperfectos involuntarios que puedan ocasionarse en los demás sistemas conocidos, precisamente porque el precinto queda recubierto interiormente, no quedando al exterior nada que pueda dar lugar a que aquéllos se produzcan.

10. El objeto de la invención consiste esencialmente en practicar en los montantes de la caja de embalaje, en las proximidades de los extremos que forman con las respectivas caras los ángulos o aristas de la caja, unos refundidos de forma circular o cualquier otra, en cuya superficie interior se practican unos orificios paralelos, por los que se introduce un alambre doblado.

15. Los extremos de este alambre se introducen por los orificios paralelos de uno de los refundidos y haciéndolos pasar por el interior de la caja, se introducen por los orificios paralelos del refundido contiguo, quedando los dos extremos al exterior.

20. Tensado bien el alambre, los extremos del mismo se unen entre sí, colocándose el precinto de forma que retenga a estos extremos, y se dobla el conjunto sobre el fondo del refundido, alojándose el precinto y extremos del alambre en el propio refundido.

- 25.



Realizada esta operación, queda efectuado el precintado dispuesto para ser asegurado.

5. La operación de asegurar la inviolabilidad del precinto, se efectúa mediante el relleno del refundido, con lacre, grabando en él, el sello o marca correspondiente.

10. Para la mejor comprensión de cuanto se indica en la presente memoria descriptiva, se acompaña un dibujo en el que, esquemáticamente y tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del objeto de la invención.

15. En dicho dibujo, la figura 1, representa una vista en perspectiva de una caja de embalaje, precintada con el sistema objeto de esta memoria descriptiva y en la que se distingue sólo en su exterior, el lacrado que cubre los precintos; la figura 2, representa una perspectiva parcial de los montantes de un embalaje indicando la colocación y forma de los refundidos, así como la colocación del alambre introducido en los
20. orificios practicados en el interior de cada uno de ellos; la figura 3, representa una sección a mayor escala, de la disposición del alambre del precinto antes del precintado y lacrado; la figura 4, representa una sección a mayor escala, de la disposición de un precinto completamente terminado; y la figura 5, representa
25. una perspectiva de un ángulo interior de la caja de embalaje, indicando la disposición definitiva del alambre una vez realizado el precintado.

209047

23 AB



En el aludido dibujo, el objeto de la invención consiste en practicar en los montantes del embalaje -1-, en los extremos de sus caras que forman los ángulos de la caja, unos refundidos -2- y -3- de forma preferiblemente circular en cuya superficie interior -4- se practican unos orificios paralelos -5- por los que se introduce un alambre doblado en forma de pinza -6-.

Los extremos de este alambre se introducen por los orificios paralelos de uno de los refundidos -2- y haciéndolos pasar por el interior de la caja -7- se introducen por los orificios del refundido contiguo -3- quedando los dos extremos al exterior.

Tensado bien el alambre, los extremos del mismo se unen entre sí -8- retorciéndolos, fijándose por medio de un precinto y se doblan sobre el fondo del refundido correspondiente, alojándose en su interior.

Los refundidos se llenan de lacre -9- para cubrir y garantizar el alambre y queda terminado el precinto que asegura la inviolabilidad.

En cuanto a garantías de inviolabilidad, que ofrece el sistema descrito, reduce al mínimo las que humanamente pueden combatirse, pues en un caso de manifiesta mala intención, al no presentar exteriormente precintos que puedan cortarse o substituirse, se verá en la necesidad de violar los lacres, acción que está ya prevista en este nuevo sistema, por el hecho de que los lacres van colocados en el interior de los refundidos, quedando al mismo nivel de la superficie exterior

209047 23A



de la madera, y a la par que defienden el precinto de alambre, dificultan la labor de destruirlos con la misma facilidad que lo serían de estar colocados sobre la superficie exterior.

5. Otra de las ventajas que presenta este nuevo sistema, es la de que, a la par que garantiza la inviolabilidad, por el hecho de que está el alambre-precinto tensado en los ángulos de la caja, refuerza la capacidad de resistencia del embalaje.

10. Se comprende que será independiente del objeto de la presente patente de invención, el material empleado en su construcción, dimensiones, formas y detalles accesorios y en general, todo cuanto no afecte a la esencialidad de la invención.

- . -

N O T A

15. Se reivindica como objeto de la presente patente de invención:-

1. Nuevo sistema para asegurar la inviolabilidad de cajas de embalaje, que consiste en practicar en los montantes del embalaje, en los extremos que forman los ángulos de la caja, unos refundidos de forma circular, ovalada o similar, en cuya superficie interior se practican unos orificios paralelos por los que se introducen los extremos de un alambre doblado en forma de "U"

20.

209047

23 A



que pasando por la parte interior de la caja, se introducen por los orificios del refundido contiguo y salen al exterior, donde son retorcidos, doblados y unidos por un precinto apropiado, rebatiéndose esta parte exterior sobre el interior del refundido último, rellenándose ambos refundidos con lacre o similar, quedando de esta manera realizado el nuevo sistema de precintado.

5.

2. Nuevo sistema para asegurar la inviolabilidad de cajas de embalaje.

10.

La presente memoria consta de seis hojas foliadas, escritas por una sola cara.

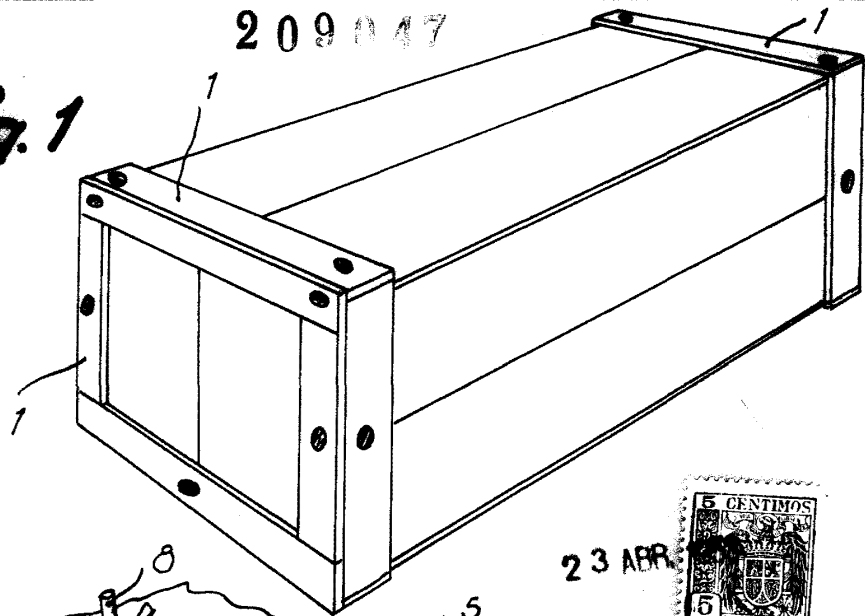
Barcelona, a 23 de abril de 1953.

Isidro GENESCA ESQUIUS

p.a.

209047

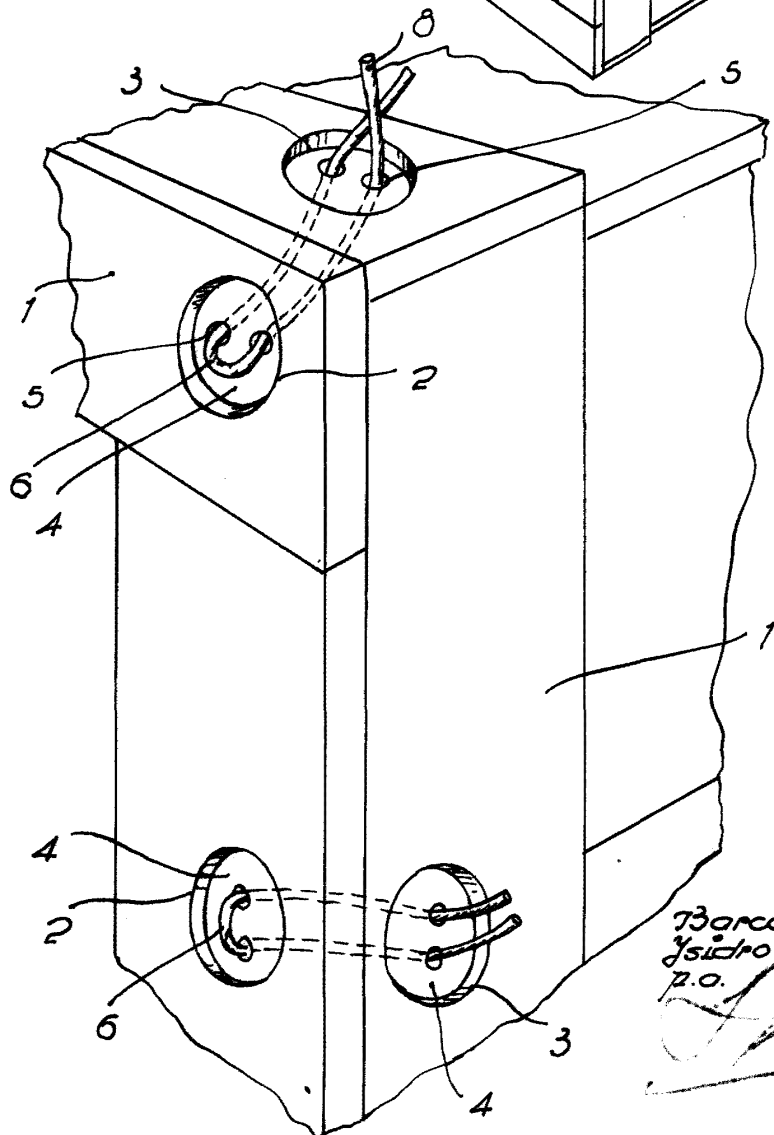
Fig. 1



23 ABR.



Fig. 2



Barcelona, 23 Abril, 1953
Isidro Ganesca' Esquiús
r.o.

209047

Fig. 3

23



Fig. 4

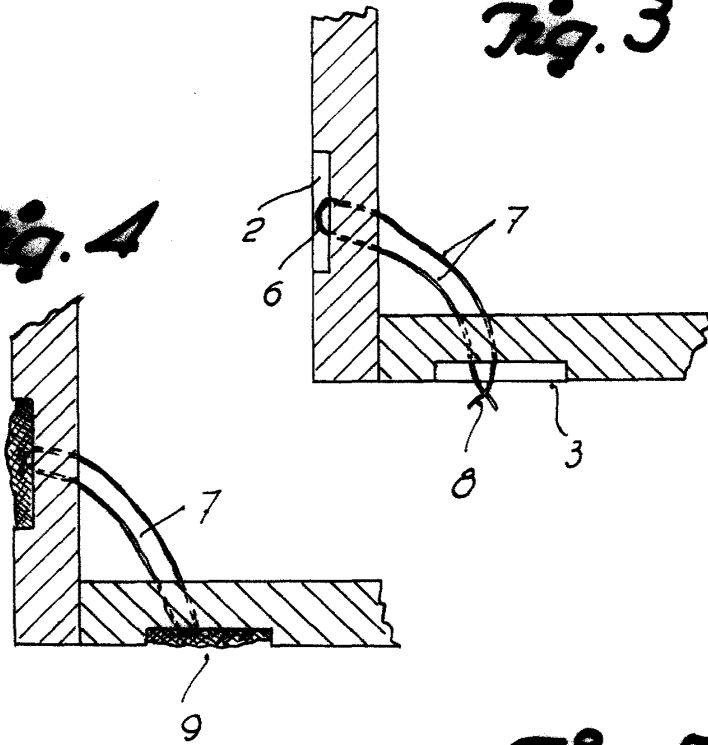
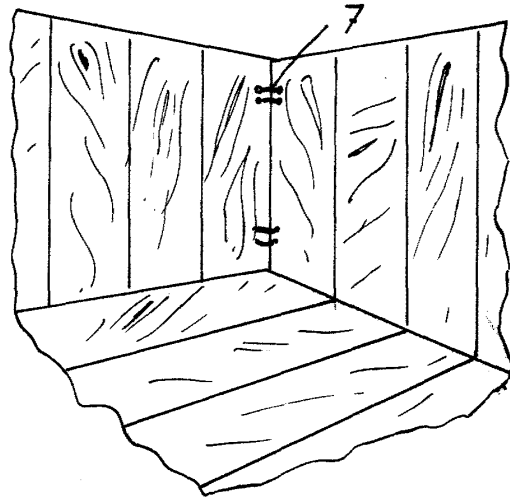


Fig. 5



Barcelona, 23 Abril 1953
Isidro Garcasa' Esquiús
p.o.